

Considerándose de interés la organización de la XII Feria de Día de Santander 2019, coincidiendo con la celebración de la Semana Grande de las fiestas patronales de Santiago, a celebrar entre los días 19 y 28 de Julio, Esta es una iniciativa de promoción gastronómica, de dinamización de calle y turística constituye un elemento esencial, contribuyendo a proporcionar un ambiente lúdico y festivo con una excelente acogida por los ciudadanos.

Visto los informes emitidos por el Servicio de Patrimonio, Parques y Jardines y por los Servicios Jurídicos, así como, los demás trámites y diligencias de este expediente, la Concejala de Dinamización Social propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**Primero.**-Aprobar la renovación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y La Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria, con C.I.F. G-39031299.

**Segundo.**- Autorizar el uso común especial de las siguientes zonas: Alameda Segunda, Plaza del Ayuntamiento, Plaza de Alfonso XIII, Plaza Pombo y Parque de Mesones, del 29 de junio al 7 de agosto de 2019, incluido montaje y desmontaje. Conforme a los Anexo I y Anexo II de 2019.

**Tercero.**- Declarar la exención de la tasa por uso común especial del dominio público, por causa de interés público y en cumplimiento del art. 5.3 de la Ordenanza Fiscal Nº 9 – T, con objeto del Convenio y las contraprestaciones a aportar por el organizador, según se recoge en la Cláusula Tercera del citado Convenio.

**En Santander, a 21 de mayo de 2019**  
**CONCEJALA DE DINAMIZACIÓN SOCIAL**

**Lorena Gutiérrez Fernández**